

Guayaquil, 27 de Abril del 2001

**Sr. (es.)  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PERDAMAC S.A.  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

C.P.A. Ricardo Coppiano Ibáñez comisario principal de esta compañía designado como en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pongo en consideración de ustedes lo siguiente:

La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con la resolución de la Junta General.

Se puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acta, libros de acciones y accionistas y sus documentos de soportes, del **EJERCICIO ECONOMICO 1.999.**

Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.

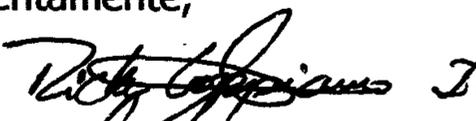
Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados.

se deja constancia que la compañía **NO HA ESTADO OPERANDO** en el ejercicio Económico en el año 1.999, debido a la crisis del País, lo que se ha efectuado es revalorizaciones de Activos y Capitales, particular que comunico para los fines consiguientes las cifras que se leen en los Estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad, la contabilidad se la lleva por computación utilizando el sistema de partida doble.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
**C.P.A. RICARDO COPPIANO I.**

c.c.: archivo

10 MAY 2001

